CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 3 de marzo de 2022. En la fecha dejo constancia que una vez revisada la página del Banco Agrario sección depósitos judiciales, se pudo comprobar que a la fecha no existen títulos judiciales depositados a favor del presente proceso. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 0519

Palmira, Valle del Cauca, marzo tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2019-00167-00
Demandante:	Cooperativa Coonstrufuturo
Demandado:	Jesús María Jaramillo

Se NIEGA la petición contenida en el escrito allegado el 17 de febrero de 2022, toda vez que de conformidad con lo informado por secretaria en la constancia a la fecha no existen títulos judiciales consignados a favor del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **016** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **4 DE MARZO DE 2022**
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cd89c5ef55c4a270faca924cb611b60f21a1de2e61612ddde7836b1e8f031ed**
Documento generado en 03/03/2022 12:47:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica